

barlo no hay sino que leer lo que acerca de ese sistema escribe Schkaff en su documentado libro sobre la cuestión agraria en Rusia: "Entre el antiguo trabajo servil en que la violencia o la coacción juegan un rol tan grande y el trabajo libre en que la única coacción que subsiste es una coacción puramente económica, aparece todo un sistema transitorio de formas extremadamente variadas que unen los rasgos de la "barchtchina" y del salariado. Es el otrabototschnaia sistema. El salario es pagado sea en dinero en caso de locación de servicios, sea en productos, sea en tierra; en este último caso ("otrabotki" en el sentido estricto de la palabra) el propietario presta su tierra al campesino a guisa de salario por el trabajo efectuado por éste en los campos señoriales". "El pago del trabajo, en el sistema de "otrabotki", es siempre inferior al salario de libre alquiler capitalista. La retribución en productos hace a los propietarios más independientes de las variaciones de precios observadas en los mercados del trigo y del trabajo. Encuentran en los campesinos de su vecindad una mano de obra más barata y gozan así de un verdadero monopolio local". "El arrendamiento pagado por el campesino reviste formas diversas: a veces, además de su trabajo, el campesino debe dar dinero y producto. Por una deciatina que recibirá, se comprometerá a trabajar una y media deciatina de tierra señorial, a dar diez huevos y una gallina. Entregará también el estiercol de su ganado, pues todo, hasta el estiercol, se vuelve objeto de pago. Frecuentemente aún el campesino se obliga "a hacer todo lo que exigirá el propietario" a transportar las cosechas, a cortar la leña, a cargar los fardos." (28)

En la agricultura de la sierra se encuentran particular y exactamente estos rasgos de propiedad y trabajo feudales. El régimen del salario libre no se ha desarrollado ahí. El hacendado no se preocupa de la productividad de las tierras. Solo se preocupa de su rentabilidad. Los factores de la producción se reducen para él casi únicamente a dos: la tierra y el indio. La propiedad de la tierra le permite explotar ilimitadamente la fuerza de trabajo del indio. La usura practicada sobre esta fuerza de trabajo—que se traduce en la miseria del indio,—se suma a la renta de la tierra, calculada al tipo usual de arrendamiento. El hacendado se reserva las mejores tierras y reparte las menos productivas entre sus braceros indios, quienes se obligan a trabajar de preferencia y gratuitamente las primeras y a contentarse para su sustento con los frutos de las segundas. El arrendamiento del suelo es pagado por el indio en trabajo o frutos, muy rara vez en dinero, (por ser la fuerza del indio lo que mayor valor tiene para el propietario), más comunmente en formas combinadas o mixtas. Un estudio del doctor Ponce de León de la Universidad del Cuzco, que entre otros informes tengo a la vista, y que revista con documentación de primera mano todas las variedades de arrendamiento y "yanacozgo" en ese vasto departamento, presenta un cuadro bastante objetivo,—a pesar de las conclusiones del autor, respetuosas a los privilegios de los propietarios,—de la explotación feudal. He aquí algunas de sus constataciones: "En la provincia de Paucartambo el propietario concede el uso de sus terrenos a un grupo de indígenas con la condición de que hagan todo el trabajo que requiere el cultivo de los terrenos de la hacienda, que se ha reservado el dueño o patrón. Generalmente trabajan tres días alternativos por semana durante todo el año. Tienen además los arrendatarios o "yanaconas" como se les llama en esta provincia, la obligación de acarrear en sus propias bestias la cosecha del hacendado a esta ciudad sin remuneración; y la de servir de pongos en la misma hacienda o más comunmente en el Cuzco, donde preferentemente residen los propietarios." "Cosa igual ocurre en Chumbivilcas. Los arrendatarios cultivan la extensión que pueden, debiendo en cambio trabajar para el patrón cuantas veces lo exija. Esta forma de arrendamiento puede simplificarse así: el propietario propone al arrendatario: utiliza la extensión de terreno que "puedas", con la condición de trabajar en mi provecho siempre que yo lo necesite". "En la provincia de Anta el propietario cede el uso de sus terrenos en las siguientes condicio-

L A E S Q U I N A

Las medias están rotas: tres, cuatro huecos: dos reales y dos pesetas. El pantalón empolvado y húmedo. Y los bolsillos llenos de racimos de uvas y de huayabas. Seis de las tarde de un día rústico muy largo. La hora del colegio se fué entre el alborozo de una "vaca".

Por enfrente pasa el coronel Barragán. Hace su cotidiano ejercicio a paso de resistencia antes de acostarse (7 p.m.). Dos vueltas a la manzana con tres paradas reglamentarias: limosna al primer ciego, cariño al chiquitín Pepito y "medio" de galletas de soda, en la encomendería, para el perro "Dick" que las espera. Lleva entre la manteleta que lo libra de constipados un niño-dios con calzones y con ropones de encajes. También lo lleva de paseo. Luego contará un episodio del Dos de Mayo, ante los nietos absortos, y enseguida se acostará higiénicamente temprano. "Es un castigo que Dios le dá porque de joven dejó de acostarse varias noches" había dicho mi abuela.

Se pasó la hora de volver al colegio. En la esquina la encomendería entrega sus puertas a las dos calles. Y las dos calles le regalan compradores. Dos lamparines la alumbran casi nada. Se ve apenas el andamiaje sucio y entelarañado y los conservas ordenadas militarmente que se me ocurren de contrabando. Tras del mostrador surgen dos bustos con caras lívidas. Son dos chinos, callados, casi mudos y pálidos como fantasmas. Un amigo los asociaba a los héroes de unos grabados macabros y estrambóticos que habíamos visto en una revista europea. Muy espaciados entraban los compradores, hablaban algo y salían pronto. Todo volvía a quedar lo mismo. Pero lo inalterable era la efigie de un santo cristiano de ojos rasgados, en lo alto, en mitad del andamiaje, cerca del techo. El cuadro viejo, tugurio de moscas, era alumbrado por dos lamparillas de aceite. Al centro apenas se veía al santo con un hábito café, casi—sospechaba yo— un hábito franciscano.

Confucio, opio, juegos de azar, largas trenzas, ídolos implacables, se vinieron abajo por obra y gracia del retrato de un misionero. El chino de la tierra de los dragones pasó como tantos otros cuentos de niños. Desde ese día desprecié a los chinos.

El chico de la esquina me llamó y me dijo, señalándome la tienda: "Se cayó una de las lamparillas de la encomendería y se desparramó el aceite". Alcé los hombros y continué mi camino.

Una semana después las puertas cerradas lucían,—pegado en ellas— un papelote del Juzgado de Paz.

ESTUARDO M. NUÑEZ H.

nes: el arrendatario pone de su parte el capital (semillas, abonos) y el trabajo necesario para que el cultivo se realice hasta sus últimos momentos (cosecha). Una vez concluido, el arrendatario y el propietario se dividen por partes iguales todos los productos. Es decir que cada uno de ellos recoge el 50 por ciento de la producción sin que el propietario haya hecho otra cosa que ceder el uso de sus terrenos sin abonarlos siquiera. Pero no es esto todo. El aparcerero está obligado a concurrir personalmente a los trabajos del propietario si bien con la remuneración acostumbrada de 25 centavos diarios." (29)

La confrontación entre estos datos y los de Schkaff, basta para persuadir de que ninguna de las sombrías faces de la propiedad y el trabajo precapitalistas falta en la sierra feudal.

(PASA A LA PAGINA 13)